



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00323838- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Consejero Estudiantil, Francisco Einar Wester, DNI N° 44.077.518, referido al pedido de Declaración de Interés Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales a la Clase Pública "Analizamos la Ley Bases", organizada por Tinkunaco - La Bisagra, en la cual participarán como panelistas Valeria Plaza y Arianna Saienni; y

CONSIDERANDO:

Que la resistencia al ataque gubernamental hacia las universidades debe darse en primer término desde las universidades mismas;

Que apelamos a la colectivización del ejercicio del pensamiento, buscando trascender las barreras entre los distintos claustros universitarios;

Que el pensamiento crítico es una herramienta muy eficaz y debemos defender en su esencia de ser el pensamiento que cuestione lo dado y naturalizado;

Que la defensa del pluralismo de ideas debe ser una prioridad fundamental en el desarrollo de las universidades y de la educación pública en general de nuestro país;

Que debemos incentivar a la multiplicación de estos espacios de intercambio, en los cuales todas las personas que formen parte del mismo puedan nutrirse de nuevas perspectivas, nuevos conocimientos, y sobre todo, puedan tomar noción que la Universidad Pública es un espacio de aprendizaje, más no estrictamente ni únicamente dentro de las aulas propiamente dichas;

Que la participación en dichos espacios se fomenta si la institución de la cual formamos parte, toma un compromiso de involucramiento en las mismas.

Que la solicitud de Declaración de Interés Institucional fue tratada y aprobada sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales la Clase Pública "Analizamos la Ley Bases", organizada por Tinkunaco - La Bisagra, cuya realización se prevé para el día 7 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.